

Milpa Alta: Expresiones de la defensa territorial y periurbanidad en la Ciudad de México

Milpa Alta: Expressions of Territorial Defense and Peri-Urbanity in Mexico City

Fecha de recepción: 11/11/2022

Fecha de aceptación: 26/06/2023

Fecha de publicación: 31/12/2023

<https://doi.org/10.48102/if.2023.v3.n2.259>

María Alejandra Gallego Sepúlveda*

mariaa.gallego25@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3842-6432>

Maestranda en Antropología Social

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

México

Marcela Talamantes Casillas**

marcela.talamantes@ibero.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-7448-7710>

Doctoranda en Antropología Social

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

México

* Antropóloga social, egresada de la Universidad de Antioquia, Colombia. Maestranda en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Investigadora de temas de patrimonio, conflictos socioambientales, ciudad y ciudadanías. Docente universitaria en materias relacionadas con paz, reconciliación, humanismo y ruralidad. Experiencia laboral en coordinación de proyectos con comunidades indígenas, campesinado y jóvenes.

** Psicóloga especializada en gestión psicosocial. Licenciada en Psicología por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y maestra en Estudios de Género y Cultura por la Universidad de Chile. Ha impartido cátedra en múltiples instituciones educativas, incluyendo la Universidad de Guadalajara y el ITESO. Trabaja proyectos sociales con diversos grupos de mujeres, infancias y juventudes. Sus temas de investigación tratan los conceptos de género, feminismos y ecología. Actualmente es estudiante del doctorado en Antropología Social y Directora de Incidencia en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Resumen

En este artículo se presenta una lectura actual de las manifestaciones de defensa territorial lideradas por personas de la comunidad de Milpa Alta, bajo una perspectiva que da cuenta de la disputa por la construcción social del espacio y el derecho a la ciudad, en un contexto de constante amenaza a las formas de vida locales. Para este propósito, se exponen diversas manifestaciones de lo político que evidencian el cambio de la organización social como respuesta ante amenazas complejas, como la expansión de la mancha urbana sobre esta comunidad y sus territorios.

Se entiende a la alcaldía Milpa Alta como un espacio de fronteras desdibujadas entre lo rural y lo urbano. Este contexto les da vida a procesos de resistencia desde la *periurbanidad*, bajo los cuales se consolidan diferentes tipos de movimientos sociales que se enfrentan no sólo al despojo territorial, sino también al simbólico e identitario, dentro de una dinámica de participación ciudadana autogestionada.

Palabras clave

Defensa del territorio, autodeterminación, derecho a la ciudad, derechos indígenas, resistencias

Abstract

This article presents a current interpretation of territorial defense manifestations led by individuals from the Milpa Alta community, from a perspective that captures the struggle for the social construction of space and the right to the city, within a context of ongoing threats to local ways of life. With this in mind, we lay out diverse manifestations of the political which evidence the transformation of social organization as a response to complex threats, such as the urban expansion on this community and its territories.

The Milpa Alta municipality is understood as a space of blurred borders between the rural and the urban. This context gives rise to resistance processes from the peri-urban perspective, through which diverse forms of social movements are solidified. These movements not only counter territorial dispossession but also tackle symbolic and identity-related issues. All of this occurs within a framework of self-managed citizen participation.

Keywords

Land defense, self-determination, right to the city, indigenous rights, resistances

Introducción

Las dinámicas urbanas de la Ciudad de México dan cuenta de un gran nivel de complejidad, el cual impacta de forma diferenciada a las poblaciones que en ella habitan. Dentro de esta amalgama de comunidades, colectivos políticos, sociales y culturales, atravesados por las decisiones político-administrativas de los gobiernos, sobresale la alcaldía Milpa Alta. Este territorio, ubicado al sureste de la ciudad, colinda al norte con Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, y al sur con el estado de Morelos y el Estado de México; es considerado como un ecosistema estratégico para la producción de bienes y servicios ambientales para la ciudad.

Este artículo tiene como finalidad proponer una reflexión sobre las formas actuales de la organización política en esta alcaldía, y presenta algunas de sus principales expresiones de resistencia y defensa territorial para evidenciar la diversidad de formas de lucha que responden a un escenario actual de presiones que no sólo recaen sobre los ecosistemas, sino también sobre los cuerpos y las formas de vida locales. En este sentido, se enmarca en un contexto urbano que ejerce constante presión sobre las personas y los recursos naturales de la zona, al tiempo que plantea perspectivas de ciudad asociadas a nociones clásicas de desarrollo que se contraponen a los intereses de la comunidad milpaltense, generando tensiones entre quienes habitan en la alcaldía y el modelo de ciudad defendido por el gobierno de la misma.

Metodológicamente, se ha hecho un análisis bibliográfico del contexto histórico de la alcaldía, así como de conceptos centrales para el análisis de las luchas por la defensa territorial actual y sus múltiples formas de expresión. La revisión teórica se complementó con el trabajo etnográfico, gracias a la convocatoria de Apoyos para actividades de investigación en verano de 2022 del Fondo SNI 100 de la División de Estudios Sociales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, realizada entre mayo y septiembre de 2022. Este apoyo permitió reconocer el territorio y realizar entrevistas a habitantes de la región, así como asistir a reuniones, asambleas y eventos comunitarios. De tal manera, fue posible la comprensión y acercamiento a las formas de organización y preocupaciones fundamentales de la comunidad respecto al devenir de la alcaldía en un contexto de crecimiento urbano acelerado que amenaza, según sus habitantes, su autonomía y gobernanza propia.

Este artículo se divide en tres partes: la primera, dedicada a la contextualización geográfica y socioambiental de la alcaldía; la segunda,

encaminada al abordaje de algunas manifestaciones de defensa territorial y organización comunitaria, y, finalmente, la tercera y última parte, abocada a la exposición de algunos cuestionamientos que pudieran significar futuras líneas de investigación.

Parte 1: Contexto

El volcán Teuhtli y la sierra Chichinautzin son las dos principales barreras naturales dentro de la alcaldía que, a su vez, comparte linderos con Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y los municipios mexiquenses Tenango del Aire, Tlalnepantla, Tepoztlán y Juchitepec. Según datos del Programa de Gobierno (Alcaldía Milpa Alta, 2019), Milpa Alta representa el 19.2% del área de la Ciudad de México, lo que la convierte en una de las alcaldías con mayor extensión territorial, con una configuración particular entre lo rural y lo urbano. Además, por lo menos la cuarta parte de su población se autoadscribe como población originaria nahua, representada en un 7% por población hablante del náhuatl.

Los doce pueblos originarios que la componen,¹ además de los vecindados que cada día llegan como parte de la creciente migración interna, proyectan las complejas dinámicas socioespaciales que se materializan en una relación tensa al interior y con el resto de la ciudad. Estas tensiones encarnan lo que podría pensarse como una lucha por el derecho a la construcción de la ciudad diversa, en la que, justamente, poblaciones con características particulares puedan tener lugar desde sus propios preceptos culturales, identitarios y políticos.

Según datos publicados por el Plan de Gobierno actual, los únicos pueblos que pueden ser considerados como estrictamente urbanos son San Antonio Tecómitl, Villa Milpa Alta y San Pablo Oztotepec, mientras que las localidades restantes pueden ser consideradas como “rurales” o, bien, “rurales con influencia urbana”.

Sin embargo, independientemente de su categorización, puede afirmarse, como se evidenció a partir de la etnografía realizada, que cada uno de los

1 Los doce pueblos originarios son Villa Milpa Alta, la cabecera de la alcaldía, San Antonio Tecómitl, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco y San Juan Tepenahuac, así como colonias que han ido surgiendo en los últimos años.

pueblos mantiene una relación constante con el centro de la ciudad. En este sentido, si bien se perciben las tensiones, esta relación también se configura dentro de la cotidianidad como lugar de trabajo de gran parte de la población. Así, las personas que no se dedican a labores agrícolas establecen una permanente interacción con el resto de la ciudad, en la que se contraponen versiones y visiones distintas de la ciudad en un entramado de codependencias.

El proceso de urbanización o la mancha urbana, como se conoce desde la población milpaltense a las presiones relacionadas con el avance de proyectos inmobiliarios sobre la alcaldía, es una de las principales amenazas que se ciernen actualmente sobre la comunidad (D. Meza, comunicación personal, Villa Milpa Alta, Milpa Alta, octubre de 2022). Esta expansión de la mancha urbana representa entonces uno de los principales frentes de lucha y organización, en tanto que implica un riesgo de despojo y desaparición de sus formas de vida, estas últimas relacionadas en gran medida con la agricultura. Siguiendo a Henri Lefebvre (1972), la ciudad debe ser entendida como el resultado de la interacción social de actores y sujetos colectivos que conforman de manera discontinua, a partir de sus acciones, diferentes “capas de espacio” en las que es posible entrever los significados que se le otorga al espacio en el que transcurre la vida.

Así, es posible entender que la Ciudad de México es un cúmulo de significados que se construye a partir de la interacción de los diferentes grupos sociales e instituciones que la habitan. De tal forma, se conforma un territorio en disputa permanente, en el que se ponen en juego las diferentes nociones sobre ésta. En este sentido, la ciudad concebida desde las instituciones es radicalmente diferente a la ciudad practicada por el sujeto colectivo que encarna a la comunidad milpaltense.

Si entendemos el espacio como producto de las luchas sociales que en él tienen lugar, es preciso resaltar entonces que las comunidades en resistencia, como la milpaltense, son artífices y creadoras de sus propios espacios. Tienen la capacidad de convertirse en territorios, neutralizando y, en algunos casos, revirtiendo la capacidad de dominación que tienen las élites urbanas para apropiarse de la creación de espacio. Todo ello bajo las pretensiones de homogeneización de la vida urbana (Zibechi, 2007), ideal defendido por parte del modelo de ciudad hegemónica y sinónimo de consumo que contraviene otras nociones de vida y territorio.

Por otro lado, la ciudad practicada, de acuerdo con Lefebvre (1978) es “la obra perpetua de los habitantes, a su vez móviles y movilizados por

y para esa obra” (p. 158); en este caso, es una ciudad que dista de las concepciones clásicas del espacio urbano que busca imponerse. Sin embargo, este territorio entretejido entre lo urbano y lo rural da lugar a una serie de codependencias que obligan a la interacción entre el gobierno local y la comunidad, cada uno detentando un punto de vista que podría catalogarse como opuesto al otro.

Milpa Alta es considerada delegación de la ciudad desde 1929 (alcaldía desde 2016), por lo que ha sido partícipe del proceso acelerado de urbanización y expansión desde hace casi un siglo. Testigo del cambio de actividades productivas primarias por actividades industriales, así como de mercados emergentes, esta alcaldía ha logrado conservar hasta cierto punto su disposición agrícola, aun cuando en la actualidad muchos de sus habitantes se desplacen a zonas centrales de la ciudad por sus actividades laborales, comerciales o académicas.

La negativa de la comunidad ante la posible llegada de grandes cadenas de supermercados o plazas comerciales da cuenta de una mayoría que se opone a la imposición de lógicas que la comunidad considera ajenas y que amenazan la tenencia de la tierra al favorecer el acaparamiento de los recursos naturales. Lo anterior no sólo amenaza con la destrucción de la naturaleza y el desequilibrio ecosistémico, sino también con el despojo de comunidades rurales que han resistido durante las últimas décadas las arremetidas de la ciudad capitalista sobre formas de vida que niegan un imaginario popular de la urbe latinoamericana.

Actualmente, las luchas por la autonomía y la defensa territorial pasan también por la decisión de mantenerse distantes de las dinámicas de consumo que caracterizan al resto de la Ciudad de México (CDMX). Ahora bien, dichas luchas por la defensa del territorio tienen una amplia trayectoria en esta zona de la ciudad, que ha gozado históricamente de una sólida organización política, lo que ha permitido enarbolar importantes gestas en cuanto a la defensa territorial y la reivindicación identitaria de este pueblo originario.

Dentro de la historia reciente del territorio, destaca la lucha agraria protagonizada por la comunidad en la década de los setenta del siglo pasado, cuando el pueblo milpaltense llevó a cabo un importante levantamiento en defensa de su tierra comunal y su autonomía política. Así logró parar y hacer retroceder un ambicioso proyecto inmobiliario impuesto por el gobierno federal, el cual sería construido dentro de una de las zonas boscosas

más importantes para la prestación de servicios ambientales a la ciudad y a los municipios colindantes, conocida como el Bosque de Milpa Alta. Asimismo, desterraron de la alcaldía a la papelera Loreto y Peña Pobre, la cual detentaba una licencia de explotación forestal que ponía en riesgo el equilibrio ecosistémico, al mismo tiempo que sacaba provecho económico de las riquezas naturales de la zona.

Estos sucesos de la década de los setenta cobran especial relevancia porque han permitido el fortalecimiento y consolidación de las luchas agrarias, dando pie a un nuevo aliento organizativo que busca permanecer hasta la actualidad. Entonces, lo que sigue estando en juego desde aquellos años, es el derecho a vivir dentro de la ciudad bajo sus propios preceptos, preservando costumbres y defendiéndose ante los insistentes intentos de urbanización que amenazan con cambiar la cotidianidad y desconfigurar las nociones sociopolítica y cultural de sus habitantes.

La defensa territorial en México, así como en gran parte de Latinoamérica, se ha nutrido históricamente de las diversas formas de organización política comunitaria al interior de los grupos sociales. Lo que ha permitido la consolidación de luchas colectivas que agrupan a gran cantidad de personas que se asocian por un objetivo común y que, además, tienen la capacidad de dialogar con las instancias de poder desde diversas estrategias de acción. Esta interacción (en muchas ocasiones obligada) entre las instancias del poder estatal y las comunidades organizadas, como la de Milpa Alta, evidencia las diferentes concepciones de territorio y territorialidad.

En el caso de esta alcaldía, se presenta un entramado comunitario compuesto por sujetos colectivos heterogéneos, quienes, a partir de sus diferentes lugares de enunciación y acción, defienden la reproducción de las formas de vida locales sin ceñirse a la valorización impuesta por la lógica capitalista. Así pues, como afirma Navarro (2013),

Las luchas socioambientales se caracterizan por la generación de un vínculo común con la tierra, el territorio y la naturaleza, centrado en la producción de valores de uso, aspecto vital para garantizar la subsistencia. Desde esta perspectiva, lo común y su cuidado es producto de la actividad humana, del hacer concreto orientado al disfrute cualitativo y directo de la riqueza social. (p. 139)

La relación espacio/sujeto —entendiéndose, en el caso específico de Milpa Alta, dicho sujeto como un ente colectivo— requiere de un análisis transdisciplinario y disciplinario que combine saberes locales y académicos, a la vez que permita la reflexión sobre conceptos como autonomía y soberanía desde un marco amplio. Partiendo de allí, es pertinente entonces el análisis de la relación entre Estado y territorio, este último en su acepción más amplia, es decir, como contenedor de dispositivos simbólicos e identitarios de los pueblos. Los conceptos de territorio y territorialidad son especialmente útiles para pensar panoramas como el milpaltense.

El territorio puede ser entendido, entonces, desde la propuesta de Manuel Castells (1974), quien argumenta que éste no se trata meramente de una magnitud física en la que discurre la vida de manera independiente sino, más bien, de un espacio temporal e históricamente definido, que se construye, practica y trabaja a partir de las relaciones sociales que lo dotan de significado. Esta postura permite pensar el territorio también como espacio generador de identidad y memorias, ya sean estas individuales o colectivas.

Teresa del Valle (1999) propone que la relación de las comunidades con los territorios habitados está también atravesada por la memoria que se crea en el espacio vivido y que permite el afianzamiento de la identidad de éstas en una relación de codependencia, en la cual no es posible pensar en la comunidad por fuera de los márgenes cambiantes del territorio. En este sentido, la territorialidad es el amplio campo de representaciones de carácter simbólico ligado a habitar el territorio como campo de disputas (Carmona y Tetreault, 2021) y la forma de consolidar las múltiples relaciones sociales que dan paso a su producción.

En el caso particular de Milpa Alta, no se trata entonces exclusivamente de la defensa del ecosistema y la vida rural característica de la zona, sino también de la reivindicación de las ciudadanías diversas y su lucha por vivir una vida digna dentro de la metrópoli. En cualquier caso, se puede hablar de la defensa de sus formas específicas de territorialidad y el derecho a ejercer las mismas dentro de la gran urbe capitalina. La tenencia comunal de la tierra, las formas de organización política y los derechos constitucionales que salvaguardan a los pueblos originarios se entretajan en diversas formas de resistencia que luchan, cada una desde su nicho, ante la amenaza que insta el borramiento del borde urbano-rural en la preservación de este territorio inserto en el sur de la Ciudad de México.

Aunque la ecología política es un concepto que viene de la tradición anglosajona, desde Latinoamérica se ha generado una apropiación del mismo que le ha dado un carácter local particularmente interesante para leer fenómenos de la región. Según Moreno et al. (2017), la ecología política permite el análisis de las múltiples y variables desigualdades que dan como resultado un acceso diferenciado y dispar a los recursos naturales, lo que genera toda una suerte de conflictos que emergen como respuesta ante esta situación.

Sin embargo, no sólo los elementos ecosistémicos son motor de las disputas que se generan por el acceso desigual a los recursos naturales; también entran en juego, como se evidencia en el caso de la comunidad de Milpa Alta, conflictos atravesados por relaciones de poder en tres niveles: entre la comunidad y el Estado, entre locales y vecindados al interior de la misma comunidad, así como de la comunidad con el resto de la ciudad. Así pues, la visión de la comunidad sobre dicho espacio es radicalmente diferente a la expresada por el aparataje institucional y los planes del Estado.

De acuerdo con Enrique Leff (2006), la ecología política —como concepto interdisciplinario que deviene de la economía ecológica, la sociología política, la ética política y la antropología— puede dar pistas para comprender las maneras diversas de entender el territorio ante los proyectos de corte estatal intervencionista. Desde esta perspectiva, entra en juego nuevamente la noción de territorialidad, que, específicamente desde la ecología política, se define como “la apropiación material y simbólica de un determinado espacio, constituyéndose en un marcador de identidad” (Moreno et al., 2017, p. 202).

De acuerdo con María del Carmen Alanís y Marisol Vázquez (2020), la participación política y la representación de los pueblos originarios dentro de la Ciudad de México fueron abiertamente reconocidas desde 2010 a través de la figura del Consejo de los Pueblos, precepto que por primera vez dio lugar al reconocimiento de los derechos de este grupo poblacional heterogéneo. Asimismo, en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017) y en la Ley de Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México (2019), se garantizan los derechos y existencia de una población indígena con características pluriétnicas, pluriculturales y plurilingües, materializada en cincuenta y seis barrios, y ciento cincuenta y cuatro pueblos originarios con pertenencia histórica a la ciudad.

El artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), que hace referencia a los derechos de los pueblos y barrios origi-

narios dentro de la CDMX, reconoce el derecho a la libre determinación y autonomía, así como la validez de sus formas de organización y sistemas de normas propias, enfatizando, además, que éstas serán “reconocidas en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de la Ciudad de México” (Numeral 7, apartado B).

En este sentido, el reconocimiento de los derechos territoriales y formas de organización no es una opción, sino una obligación para el Estado mexicano, tal como se afirma también en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, suscrito por México desde 1989.

Ahora bien, no sólo existen las normativas nacionales que reconocen el derecho al autogobierno de los pueblos indígenas, sino que además, México se ha adherido a convenios internacionales que instan por el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas promulgó en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con el voto favorable de México. Allí se expresa lo siguiente:

Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4. Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018, p. 6)

Sin embargo, este reconocimiento de derechos por parte del Estado mexicano no ha sido suficiente para la generación de espacios efectivos de participación de los pueblos originarios dentro de la formulación de políticas públicas que incidan de manera asertiva en los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades que implican los principios de autonomía y gobernanza propia en estos casos, como resultado de ello, la

comunidad de Milpa Alta ha recurrido a diferentes estrategias de defensa territorial. En conjunto, éstas configuran un prisma de reivindicaciones y manifestaciones políticas, sociales y culturales que le dan continuidad, desde diversos lugares, a las muy recordadas luchas agrarias del decenio de los setenta.

Parte 2: Algunas expresiones de la resistencia milpaltense

Como se ha mencionado, la extensa historia de la organización política milpaltense no terminó en la década de los setenta. Por el contrario, en la actualidad, se puede dar cuenta de diversas expresiones de la defensa territorial, todas ellas articuladas bajo la idea de la reivindicación identitaria y cultural, así como de la defensa del territorio, los recursos naturales y la comunidad. Los ejemplos siguientes dan continuidad a estas luchas agrarias históricas, desde diferentes lugares y perspectivas de acción, problematizando el acercamiento a este territorio inserto dentro de las lógicas de “des-bordes urbanos” (López, 2015).

En la actualidad, la formulación de política pública y las diversas formas de lo jurídico han devenido en la transformación de las amenazas que se ciernen sobre el territorio milpaltense. Muestra de ello es el actual Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) (Gobierno de la Ciudad de México e Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, 2021), instrumento de planificación de la ciudad de mayor jerarquía, que se encuentra en fase de discusión y socialización. Este instrumento, que se formula desde el Gobierno de la CDMX, representa, según habitantes de Milpa Alta, múltiples amenazas para su territorio.

Por una parte, de aprobarse tal como está formulado, implicaría la urbanización de importantes partes boscosas en pro de la construcción de grandes proyectos inmobiliarios que consolidarían lo que se denomina desde el PGOT como el Nodo Sur del desarrollo. Este hecho supone, además, la construcción de la infraestructura vial necesaria para soportar un proyecto de esta magnitud.

Por otro lado, la expansión de la mancha urbana que implica esto, amenaza de manera directa las formas de vida, cuya defensa ha sido motor de resistencias y luchas en las últimas décadas. Además, estos planes de urbanización de la periferia rural se entienden desde la comunidad como una presión adicional debido al acaparamiento del ecosistema estratégico del bosque de Milpa Alta.

Por último, pero no menos importante, es necesario mencionar que el PGOT no se formuló de manera participativa y no se consultó con los pueblos originarios sobre los planes que afectan de manera directa o indirecta sobre sus territorios. Lo anterior, no sólo contradice lo promulgado en la Constitución de la CDMX y los tratados internacionales a los que el país se adhiere, sino que también evidencia visiones contrapuestas de una ciudad en disputa, con lo que la organización comunal es imperativa como herramienta de lucha para detener el despojo.

Podría decirse entonces que, aún hoy en día, la comunidad de esta zona de la Ciudad de México sigue haciéndole frente a las lógicas de imposición y despojo que históricamente han avanzado en la agenda de los diferentes gobiernos. Sin embargo, hoy se presenta una particularidad que gira en torno a la multiplicidad de formas de lucha, denuncia y resistencia.

Aun cuando la comunidad milpaltense pueda entenderse como históricamente politizada, es importante resaltar que no puede concebirse dentro de una postura política homogénea. Esto se hace evidente tanto por sus múltiples, y en ocasiones discrepantes, formas de organización, como por las personas que no participan de ninguna de ellas, aun cuando puedan estar de acuerdo con su posicionamiento.

A continuación, se presenta un acercamiento a diversas manifestaciones de lo político y la política en Milpa Alta con el fin de generar una reflexión sobre esas otras ideas de ciudad posible, en el contexto de la expansión desmesurada de la mancha urbana sobre los vitales y cada vez más reducidos espacios rurales.

a. Mujeres organizadas para la defensa de la vida

La defensa de la vida, los cuerpos, el territorio y las redes de trabajo colectivas han sido elementos fundadores de la juntanza de mujeres bajo diferentes formas de organización comunitaria, que emergen como alternativa para la reivindicación y dignificación del trabajo de las mujeres de la periferia. De estas formas organizativas surgen proyectos que guardan relación con los conocimientos tradicionales del cultivo, la elaboración de alimentos y la cocina.

Algunas iniciativas permiten entender la siembra y su transformación en alimentos a pequeña escala, como ejemplo de lucha para la vida y el buen vivir ante los obstáculos que implica habitar el territorio de la ciudad desde su lugar de enunciación particular. En este sentido son, por un lado,

acciones de subsistencia y, por otro, una forma política para construir relaciones y discursos de resistencia organizada ante las violencias en contra de las mujeres.

Existe un *continuum* histórico de las violencias sobre los cuerpos; en particular sobre los cuerpos de las mujeres indígenas (Cabnal, 2019). El feminismo ecológico y distintas experiencias de luchas de mujeres entienden el cuerpo, la tierra y el territorio como entidades recíprocas e interconectadas, bajo el concepto “cuerpo-territorio”, que el capitalismo ha pretendido desarticular con su modelo biocida (Herrero, 2013).

Es así que “los ecofeminismos responden [como] una filosofía y, al mismo tiempo, [como] una práctica que cuestiona el crecimiento económico y occidental a partir de la explotación de las mujeres y la naturaleza” (Gonzaga González et al., 2022, p. 93). Esta mirada pone en el centro al cuerpo como lugar donde acontece la vida, en donde se padecen los dolores y las injusticias, pero también en donde se gestionan las crisis y se gestan resistencias creativas para el buen vivir.

Algunas de las mujeres habitantes de la alcaldía con quienes tuvimos contacto afirman que dichas iniciativas de organización colectiva surgen con el fin de generar autonomía económica como elemento fundamental para afrontar las violencias que las atraviesan, así como para pugnar por el reconocimiento y perdurabilidad de la vida campesina y la identidad indígena-rural que defienden. De tal forma que entre ellas se gestan luchas personales que se vuelven grupales y se sostienen a partir de la territorialización del cultivo y la politización de la cocina. Por ende, es posible afirmar que estas manifestaciones surgen para crear un espacio seguro que permita el diálogo de saberes y afectos.

Estas iniciativas se suman entonces a otros procesos que demandan el reconocimiento de la ruralidad como fuente fundamental de servicios y recursos que permiten a la ciudad urbanizada existir, evidenciando las propias resistencias de las mujeres que dan cabida a pensar otras formas de la ruralidad actual en la periurbanidad. Conocer sus violencias y sus frentes de lucha, que se reflejan en la cosecha y la alimentación local, denotan que el cultivo no es sólo un espacio para la subsistencia, sino que también alienta a las mujeres a organizarse para planear y trabajar colectivamente.

Ésta es la defensa de los cuerpos-territorio que diversas mujeres de América Latina han enarbolado para develar que “el neoliberalismo, el capitalismo extractivo y la comercialización de los recursos naturales de zonas

biodiversas son fenómenos que inciden en la precarización de las vidas de las mujeres” (Romero Leal et al., 2022, p. 59). Para Aura Cumes (2019) y otras feministas decoloniales como Julieta Paredes, el sistema social en el que nos encontramos habitando se constituye de recurrentes y diversos patrones de despojo, explotación, violencias y expropiación que devinieron del proceso de colonización.

Por lo anterior, la lucha por el reconocimiento de las labores del campo se articula a su vez con la visibilización de las violencias que viven las mujeres y los espacios no siempre disponibles para su participación política. Este acuerpamiento territorial² expresa las injusticias e indignación no sólo por sus vidas, sino por un territorio amenazado por la modernidad extractiva y una alimentación cooptada por la industria. En este caso específico de la alcaldía Milpa Alta, y desde los espacios que construyen las mujeres, también se expresan las intenciones de reclamar que al defender el cuerpo-territorio se asume éste como un territorio históricamente en disputa con el poder patriarcal ancestral y colonial, pero también como un espacio vital para la recuperación de la vida que quiere ser reconocida y protegida como parte de las dinámicas de la ciudad por parte del Estado mexicano.

b. Agua: justicia ambiental y ecosistémica

Milpa Alta se localiza en una zona de origen volcánico reciente, compuesta por suelos en proceso de formación y con gran permeabilidad, en la que el volcán Tláloc corona la zona más alta, con 3600 m s. n. m., y el volcán Teuhtli, el más bajo, llega a los 2500 m s. n. m. Éstos representan un ecosistema importante dentro de la zona sur de la cuenca de México, con un relieve prominentemente montañoso, dentro de la región hidrológica del Río Pánuco. Sin embargo, la alcaldía no posee ninguna corriente permanente de agua, lo que puede atribuirse a la alta porosidad de sus suelos (Gobierno del Distrito Federal y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2011).

Respecto a este tema, un estudio publicado por Bouvier et al. (1993) pone en evidencia que ya para principios de la década de los noventa existían visibles oscilaciones en los registros del nivel de agua del acuífero. Esto

2 Concepto que feministas comunitarias e indígenas de Abya Yala, como Lorena Cabnal, aportan a la ecología política en <https://www.ecologiapolitica.info/tzkat-red-de-sanadoras-ancestrales-del-feminismo-comunitario-desde-iximulew-guatemala/>

dio lugar a una disminución en la cantidad de líquido del mismo, que puede derivarse de una gran extracción en constante aumento, la cual no logra equilibrarse pese a su gran capacidad productiva. En este sentido, por la composición de su suelo, el territorio de Milpa Alta es fundamental para la recarga de agua de la cuenca de Chalco, dato que no es menor al momento de analizar cuestiones relacionadas con la defensa del agua que se han gestado en la comunidad desde hace décadas y que se han intensificado en los últimos años.

La proliferación de expresiones relacionadas con la defensa del recurso hídrico responde a una creciente preocupación de la comunidad. Con el paso de los años han sido testigo de las problemáticas en aumento asociadas al manejo y distribución del agua, lo que se materializa en un acceso deficiente para las personas pobladoras de esta zona. Lo anterior ha implicado la generación de toda clase de estrategias que permitan sortear los largos periodos de tiempo en los que carecen de este derecho básico.

Los cortes de agua, en este sentido, pueden llegar a implicar que no haya suministro hasta por un mes, dependiendo de la época del año y del pueblo. Aun así, como lo afirma un poblador de San Pedro Atocpan, uno de los pueblos más cercanos a Xochimilco, “la situación ha ido empeorando porque cada vez los cortes son más largos; esto hace que la gente tenga que idear otras formas de abastecerse para poder hacer sus actividades diarias” (A. Caballero, comunicación personal, San Pedro Atocpan, Milpa Alta, agosto de 2022).

Todo esto se suma, además, a la amenaza potencial que implica la expansión de la mancha urbana, el cambio de uso de suelo, la gran cantidad de población que ha llegado a radicar en la alcaldía, la captación de agua a través de tuberías hechas y los planes de urbanización de ésta. Esto supone darle paso a dinámicas de vida, que implicarían una mayor presión sobre el recurso hídrico, así como un acaparamiento de tierras derivado de la proliferación de personas/familias que migran y se asientan en la zona.

Frente a este panorama, la comunidad habitante de Milpa Alta ha respondido a partir de diferentes manifestaciones. Así, es posible identificar estrategias que se articulan alrededor de nociones de la defensa del territorio comunal, la justicia hídrica y el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Esto, desde la perspectiva del pueblo originario de Milpa Alta, implica también la posibilidad de vivir en su territorio con dignidad. Dichas expresiones de defensa del territorio están vinculadas principal-

mente a procesos de organización política y el fortalecimiento de éstos, que generan diversos espacios de participación como asambleas comunales, organización de comuneros y comuneras por la defensa ambiental-territorial y comisiones de trabajo autogestivas para atender problemáticas del agua o la tala.

Dentro de este contexto, incluso se llega hasta la institucionalización de las luchas para interlocutar con el Estado. Ésta puede ser entendida como la respuesta de la comunidad ante la desconfianza histórica en el papel del Estado y ante el silenciamiento e invisibilización impuesto por éste. Ello se ha traducido de manera directa en un acceso desigual e insuficiente al agua como derecho fundamental.

Muestra de lo anterior es la naciente iniciativa de la Contraloría del Agua de Milpa Alta, que está compuesta por personas originarias y vecindadas. Surge como estrategia desde la comunidad con el fin de fortalecer la participación ciudadana para procurar espacios de interlocución institucional con entidades como el Consejo de Cuenca del Valle de México y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Todo ello con el fin de tener mayor agencia sobre el manejo y distribución del recurso hídrico para garantizar el acceso al mismo por parte de la población que habita en esta alcaldía.

Iniciativas como ésta dan cuenta del uso estratégico del derecho, en aras de potenciar la participación ciudadana en instancias de toma de decisiones a nivel local, lo que puede ser considerado como una complejización de las formas de lucha que se vienen transformando a medida que pasan los años. A su vez, esta clase de instancias permiten que la población gane notoriedad, al mismo tiempo que se introducen nuevas formas de organización política que puedan responder de manera efectiva ante la complejidad del fenómeno.

A partir de la defensa de este bien común, se constituyen sujetos de lucha (Gutiérrez, 2013) que desde la particularidad del contexto milpaltense permiten entrever que la defensa territorial y las luchas actuales necesariamente pasan por el tamiz de la conflictividad socioambiental, que se agudiza debido a la imposición de un modelo de ciudad hegemónica y extractivista. En este sentido,

son las luchas las que constituyen a los sujetos de lucha y no viceversa. A lo largo del despliegue de las luchas se conforman, transforman,

consolidan y/o evaporan distintos sujetos de lucha. Se distinguen y vuelven comprensibles justamente al poner atención en el curso concreto de cada lucha particular: en cada ocasión se visibilizan y distinguen los distintos conjuntos de varones y mujeres que se asocian, discuten, acuerdan, se proponen fines, resisten y luchan. Esos son los sujetos de lucha y es en ellos, y en las acciones que los constituyen como tales, en quienes hay que poner atención a partir, justamente, de las luchas que despliegan. (Gutiérrez, 2013, p. 20)

El agua se configura entonces como un elemento en disputa, que emerge en la comunidad de Milpa Alta como eje articulador de estrategias de defensa territorial desde diferentes perspectivas, ya sean políticas, educativas e incluso artísticas. Todo ello da cuenta, a su vez, de una relación particular de la comunidad milpaltense con el agua y, por lo tanto, las concepciones que desde allí se exponen. Las acciones frente a la problemática del acceso desigual sugieren un entrecruzamiento de pugnas y significados que entran a dialogar con el Estado. Este se impone bajo el ideal de la ciudad neoliberal, que entiende a la naturaleza como recurso susceptible de ser explotado y extraído del territorio para satisfacer las demandas de centralidad de la ciudad.

c. Montes y talamontes. La defensa del bosque de Milpa Alta como elemento con valor ambiental e identitario

La deforestación del bosque de Milpa Alta ha sido uno de los puntos de tensión principales dentro del contexto de luchas agrarias, movimientos y acciones por la defensa territorial en la alcaldía. Este fenómeno, que amenaza con el deterioro del espacio natural, no es importante únicamente en función de los servicios ambientales que le presta a la comunidad y al resto de la ciudad, sino que también es uno de los elementos que mayor representatividad tiene para la comunidad en términos identitarios.

En este sentido, el bosque de Milpa Alta ha sido durante años un eje articulador de la vida de la comunidad, en tanto puede ser entendido como espacio significativo que está directamente asociado con los discursos, memorias e imaginarios alrededor de los bienes comunales. El peligro que se cierne sobre el bosque, debido a las actividades relacionadas con la extracción ilegal de madera para uso comercial, es entonces uno de los temas de principal preocupación para algunos habitantes de esta alcaldía.

Entre el 3 y el 4 de febrero de 2010, fuertes vientos derribaron alrededor de 92 000 árboles del bosque de Milpa Alta, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales (SEMARNAT) dio autorización para que los pobladores de la zona extrajeran esta madera con el fin de aprovecharla en labores de construcción y adecuación de viviendas. Algunas personas sacaron provecho económico de esta eventualidad y fue a partir de este momento que la tala ilegal de especies maderables con fines comerciales se intensificó en la zona, e incluso llegó a presentarse una proliferación de aserraderos y arribo de personas armadas dedicadas a estas actividades ilegales (V. Jurado, comunicación personal, Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, julio de 2022).

En respuesta, desde hace varios años, algunas personas de la comunidad milpaltense se han organizado en brigadas de vigilancia con el fin de frenar la tala ilegal, así como la caza furtiva de especies en el bosque. Dichas brigadas están compuestas por personas de la comunidad que se ofrecen de manera voluntaria para ejercer estas labores de vigilancia y defensa de la zona boscosa. Sin embargo, sus labores de defensa y protección tienen más o menos incidencia y efectividad dependiendo del pueblo en donde se realicen las acciones. Como expresa uno de los brigadistas, “se ha visto que algunas de las personas que están incurriendo en la tala del monte son originarios de acá de la comunidad, eso dificulta sacarlos del territorio porque tienen derecho a estar acá... pero nos pone difícil la chamba en algunos pueblos” (Comunicación personal anónima, Villa Milpa Alta, Milpa Alta, septiembre de 2022).

El bosque de Milpa Alta es la principal zona de recarga de los mantos freáticos, por lo que tiene una especial relevancia en cuanto a la producción y abastecimiento de agua para toda la zona del Valle de México. Por tanto, las labores de protección y vigilancia ejercidas por la comunidad no sólo tienen un impacto directo en la comunidad milpaltense, sino también en los alrededores, que se ven beneficiados del agua que se produce en estos bosques. Por medio de casetas de vigilancia y una organización por turnos para monitorear la actividad llevada a cabo en el bosque, estas personas han logrado reducir de manera visible lo que ellos mismos denominan como “tala hormiga”, refiriéndose a la extracción continua de pequeñas cantidades de madera del bosque.

Además de esto, las y los brigadistas se encargan de la restauración y reforestación de zonas afectadas por la actividad ilegal de los talamontes. De

esta manera, disminuyen el desplazamiento de especies de fauna nativa del ecosistema y permiten una mayor recuperación del territorio en términos ambientales. Además, mantienen este espacio de especial importancia para la memoria de la organización política local.

Dentro del trabajo de los comuneros y las comuneras que se han encargado de detener estas actividades, está claro que lo que se defiende no sólo es el territorio comunal, sino también la autonomía del pueblo milpaltense en cuanto al control territorial y la autodeterminación. Por ello, si bien se han articulado con el Gobierno de la Ciudad de México para hacerle frente a este fenómeno, no han permitido la instalación de labores de vigilancia por parte del mismo por considerarlas invasivas y potenciales amenazas a futuro. Bajo esta lógica, se oponen al establecimiento de campamentos de la Guardia Nacional dentro de la alcaldía. Aun así, en los últimos años se ha presentado un trabajo conjunto de sus integrantes con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), institución que, si bien tiene una presencia importante dentro de la alcaldía, trabaja en el territorio de acuerdo a los lineamientos establecidos por las personas locales.

Parte 3: Consideraciones finales

Al hablar de lo comunitario en este artículo hacemos referencia a las diversas redes de interdependencia material, simbólica y afectiva entre la vida humana y no humana, como entramados de compartición y colaboración para la conservación-reproducción de la vida social y ecológica/ambiental. En este sentido, hemos pretendido dar cuenta de la articulación de vínculos, organizaciones y relatos comunes de dignidad y resistencia que son parte de concepciones de existencia que se expresan en un espacio-tiempo específico y configuran el amplio espectro de lo político e identitario en Milpa Alta.

Las múltiples amenazas que se ciernen sobre la alcaldía de Milpa Alta, y que pueden entenderse como resultado de la imposición de una idea particular de ciudad que funciona desde la lógica del extractivismo, tienen respuesta desde la población a partir de la consolidación y fortalecimiento de los lazos. La articulación de estas expresiones de defensa territorial se entreteje para reconocer las violencias ejercidas sobre los cuerpos-territorio, así como para revertir las opresiones del Estado y sus instituciones que se han ido transformando y complejizando con el pasar de los años.

La noción de buen vivir es particularmente pertinente en tanto que, como afirman Romero Leal et al. (2022),

implica la continuación de la vida de los pueblos, los pueblos han encontrado formas de resistencia a políticas encubiertas de desterritorialización, desculturización e incluso de aquellas dedicadas a administrar lo que pertenece al ámbito de la vida y la muerte, a lo largo de la historia del colonialismo interno y la expansión del capitalismo extractivo. (p. 55)

Lo que ciertamente permite dar cuenta de que las resistencias alrededor de la defensa del cuerpo-territorio por parte de las y los actores movilizadas de la alcaldía Milpa Alta no son recientes; sin embargo, en la actualidad nos encontramos ante un proceso de sofisticación de las manifestaciones políticas, que pasa por la incorporación de demandas globales y la relectura de la historia local, en aras de la articulación de un movimiento comunitario liderado por sujetos políticos híbridos que posicionan nociones de poder y contrapoder ante las desmedidas presiones que sobre la alcaldía y sus habitantes recaen cotidianamente.

A partir de estas expresiones de resistencias diversas, se hace evidente la generación de relaciones que nos acercan al necesario entendimiento de las diferentes formas de afrontar el despojo material y simbólico que se vive en los territorios periurbanos. Además, se advierten toda una serie de necropolíticas y violencias geopolíticas materializadas en una constante disputa con las nociones e imaginarios de centralidad, urbanidad y periferia. Todo esto termina por generar una compleja codependencia, dentro de la cual encontramos una región en la que las vidas de sus habitantes están sujetas y organizadas con base en culturas, tiempos y geografías en permanente tensión o disputa.

Las violencias relacionadas con la construcción de espacios periféricos dan cuenta de la relación social y política entre los habitantes de la ciudad; es decir, entre quienes concentran el poder económico y político y quienes dependen de ellos (Herrera et al., 2018, p. 186). En este sentido, el cultivo, la preparación de alimentos, la defensa del agua y el bosque emergen como espacios para la organización colectiva y su expresión del derecho a concebir la ciudad con otros anhelos; otro mundo imaginado que posiblemente no responda a las del desarrollo moderno e interés de

acaparamiento económico a costa de la sobreexplotación de los sistemas ambientales.

Proponemos entender entonces a la alcaldía Milpa Alta y su particular y diversa organización política como un contexto de desborde urbano/fronteras desdibujadas entre lo rural y lo urbano, donde la migración interna se hace cada vez más evidente, los feminicidios aumentan, donde se alberga uno de los polígonos de tala ilegal de la Ciudad de México y la escasez de agua crece. Todo lo cual da vida a los procesos de resistencia de esta periurbanidad, en donde la pugna entre desarrollo y desaceleración se hace presente.

Bajo una noción de pertenencia oscilante al resto de la Ciudad de México, donde cada uno de los pueblos mantiene una relación constante con el centro de la ciudad y se establecen alianzas con otros sectores sociales, como la academia y otras colectividades, desde la organización local se conmina a mujeres y hombres a participar políticamente desde diferentes posicionamientos que permitan vislumbrar la multiplicidad de expresiones de defensa del territorio en Milpa Alta. En este sentido, es imposible abordar la periurbanidad y su ruralidad desde una perspectiva reduccionista; por el contrario, invita a la relectura de la ciudad como espacio plural y contenedor de ciudadanías diversas, que habitan y se disputan los espacios y las existencias.

Bibliografía

- Alanis, M., y Vázquez, M. (2020). Los pueblos indígenas en la Ciudad de México y sus derechos fundamentales. En Fuentes, F. (coord.), *Sentencias relevantes comentadas* (pp. 147-174). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Alcaldía Milpa Alta. (2019). *Programa de Gobierno de Milpa Alta (2019-2021)*. <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/ProgramaDeGobierno.pdf>
- Bouvier, C., Didon, E., Niedzielski, H., y Huizar, R. (1993). Hidrología e hidrogeología en la cuenca de Chalco. Descripción y perspectivas. *Contactos*, (10), 19-29.
- Cabnal, L. (2019). El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra. En X. Leyva Lozano y R. Icaza (eds.), *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías y resistencias* [t. IV] (pp. 113-127). Cooperativa Editorial Retos.

- Carmona, J., y Tetreault, D. (2021). Pueblos originarios, formas de comunalidad y resistencia en Milpa Alta. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 15(241), 155-180. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.70796>
- Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Siglo XXI.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2014). Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Cumes, A. (2019). Colonialismo patriarcal y patriarcado colonial: Violencia y despojos en las sociedades que nos dan forma. En X. Leyva Lozano y R. Icaza (eds.), *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías y resistencias* [t. IV] (pp. 297-313). Cooperativa Editorial Retos.
- Gobierno de la Ciudad de México, e Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. (2021). *Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México*. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62c/76e/43e/62c76e43e7b03204787088.pdf>
- Gobierno del Distrito Federal, y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2011). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Milpa Alta*. https://paot.org.mx/centro/programas/df/pdf/2021/PROGRAMA%20DESARROLLO%20URBANO%20MILPA%20ALTA%20GODF_18_07_2011_01.pdf
- Gonzaga González, C., González Muñoz, A. D., Delgado, M. L., y Rubio, A. I. (2022). Ecofeminismos y luchas situadas de mujeres por la defensa de la trama de la vida en América Latina. En *Feminismo y ambiente: Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 87-133). CLACSO.
- Gutiérrez, R. (2013). Conocer las luchas y desde las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos. *Acta Sociológica*, (62), 11-30. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)70997-6](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)70997-6)
- Herrera, D., González, F., y Saracho, F. (2018). *Espacios de dominación. Debates sobre la espacialización de las relaciones de poder*. Monosílabo.

- Herrero, Y. (2013). Prólogo a la edición española: Ecofeminismo, más necesario que nunca. En M. Mies y V. Shiva, *Ecofeminismo teoría, crítica y perspectivas*. Icaria.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Alianza Editorial.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda (coord.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO.
- Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. (2019). *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY_DER_PUE_BARRI_ORI_COMU_INDI_RES_CDMX_20_12_2019.pdf
- López, M. (2015). Des-Bordes urbanos: Un concepto en construcción. *Revista Hábitat y Sociedad*, 8(8), 15-41. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2015.i8.02>
- Moreno, S., Garrido, F., & González, N. (2017). *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Icaria
- Navarro, M. (2013). Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de bienes naturales en México. *Acta sociológica*, (62), 135-153. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)71002-8](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)71002-8)
- Romero Leal, K. L., Suaza Correa, D., y Kuiru Castro, F. (2022). Mapeo de organizaciones de mujeres indígenas ligadas a la defensa del territorio y el buen vivir en la Amazonía colombiana. En *Feminismo y ambiente: Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 13-85). CLACSO.
- Valle, T. del. (1999). Procesos de la memoria: Cronotopos genéricos. Áreas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (19), 211-225. <https://revistas.um.es/areas/article/view/144861>
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.